

RESOLUCIÓN Nº 583 15

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 *******

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOV 2015

Expediente Nº SO-19.449/15.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Gaspar Iván Tárraga, alumna de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, por haber viajada a la ciudad de Salta a la realización del apto físico, con el fin de acceder al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, el día 10 de noviembre de 2015.-

Que, corresponde reconocer gastos de pasajes solicitado, por lo que es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para el Sr. Gaspar Iván Tárraga, D.N.I. Nº 31.920.527, alumno de la carrera de Enfermeria de la Sede Orán, quien viajó a la ciudad de Salta con motivo de la realización del Apto Físico, en virtud de acceder al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, el día 10 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

OR REGIONAL ORDER

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURA DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA